

Guillermo Lora



**El Bloque Minero
Parlamentario**

Ediciones

MASAS

El bloque Minero Parlamentario

Se puede decir que la clase obrera boliviana carece de tradición parlamentarista, en el sentido de que por este canal se pueden resolver todos los problemas de los explotados e inclusive llegar hasta el socialismo. Es cierto que han habido representantes "obreros" en las cámaras legislativas y esto casi desde comienzos del presente siglo. Algunos eran abogados y hasta gentes sin oficio. Estos parlamentarios no lograron escalar las cumbres de la teoría y no elaboraron una doctrina reformista capaz de atraer a las masas y servir de molde para su educación. Seguramente ha tenido una gran influencia en este sentido la ya tradicional crisis del parlamentarismo burgués entre nosotros. Los grandes oradores han tenido la vigencia fugaz del relámpago, las circunstancias político sociales no les permitieron calar hondo. El Legislativo, al no poder modelar la fisonomía del Ejecutivo, ha demostrado hasta la saciedad su intrascendencia como uno de los poderes del Estado; nosotros sólo conocemos un parlamento que actúa como aditamento del Ejecutivo y, en el mejor de los casos, como válvula que descongiona el descontento popular.

En 1946, los mineros adoptaron una particular y novedosa (en la historia del país), táctica parlamentaria: subordinarla a la movilización de masas y a la acción directa y convertir el Legislativo en tribuna revolucionaria a fin de poder propagar la ideología proletaria. El problema radicaba en saber si los sindicalistas, muchos de ellos vinculados a partidos no marxistas, serían capaces, en la práctica, de materializar esa táctica.

Las elecciones generales de 1947 se realizaron en pleno ascenso revolucionario. Las masas asestaban rudos golpes

al gobierno salido de la asonada contrarrevolucionaria de julio de 1946. En estas condiciones la activa participación en el parlamento no contribuyó a acentuar la movilización de masas y, más bien, despertó en las capas más atrasadas la ilusión de que por la vía legal se podía poner coto a los avances de la rosca, lograr nuevas conquistas en favor del pueblo. La perspectiva no dejaba de ser atrayente: el sacrificio y esfuerzo de las masas serían reemplazados por la elocuencia de algunos parlamentarios obreros. Ciertamente no era esto lo que planteaban los marxistas que, contrariamente, estaban interesados en llevar a la práctica su tesis sobre la subordinación del método parlamentario los que son propios de la clase obrera. La experiencia confirmó la validez de este planteamiento y, al producirse la exclusión del Bloque Minero del Legislativo, se puso en evidencia que el ensayo de transformar la tribuna parlamentaria en trinchera revolucionaria apenas sí puede tener lugar en el remedo democrático boliviano. El análisis retrospectivo de esta experiencia fácilmente puede llevarnos a la conclusión que la táctica parlamentaria fue inoportunamente aplicada, pues contribuyó, en alguna manera, en aletargar a la mayoría nacional. La responsabilidad de este error corresponde casi íntegramente a Guillermo Lora. Sin embargo, la actuación del Bloque Minero Parlamentario puede considerarse como un modelo de la conducta que deben observar los marxistas en este plano. Estas conclusiones no pueden aplicarse a los dirigentes sindicales que permanecían abierta o solapadamente, fieles al MNR, pues para ellos lo más importante era poner a salvo el pellejo y permanecer agazapados momentáneamente.

En vísperas de las elecciones de 1947 se constituyó un frente político entre el Partido Obrero Revolucionario y la Federación de Mineros ("Frente Proletario"), que lanzó candidatos a

diputados y senadores en los distritos donde la clase obrera tenía algún peso electoral. La fracción parlamentaria obrera y marxista confesa (que actuó en senadores y diputados) tomó el nombre de Bloque Minero Parlamentario. Su programa era la "Tesis de Pulacayo" y la línea y dirección políticas quedaron en manos del POR. Lo que hizo y no hizo el Bloque Minero debe ser atribuido a dicho Partido que tuvo que soportar el peso de los aspectos negativos de la naturaleza de la dirección sindical (falta de capacidad doctrinal, acentuada inclinación hacia el oportunismo y poca o ninguna decisión de soportar la larga y sacrificada lucha revolucionaria). La apasionada campaña electoral determinó la victoria en algunas circunscripciones en los departamentos de Potosí, Oruro, La Paz. La siguiente era la composición del Bloque Minero Parlamentario:

Lechín, Mendivil y Pérez A (Depto de Potosí y Prov. Cercado);

Lora (Prov. Bustillo);

Tórres (Prov. Quijarro);

Vargas (Prov. Sud Chichas);

Salamanca (Prov. Dalence);

Costa La Torre (Prov. Pacajes);

Rojas (Prov. Inquisivi) y

Aspiazu (Prov. Loayza).

El caso de ese grupo parlamentario resulta excepcional en nuestra historia, no solamente por su número, sino porque por primera vez actúa con independencia total frente al gobierno y a los otros partidos políticos. Anteriormente hubieron parlamentarios obreros, pero éstos se movieron como adláteres del oficialismo o dentro de organizaciones políticas extrañas a su clase. Más tarde, durante el MNR y la restauración oligárquica se hizo presente un denso grupo de parlamentarios obreros y campesinos, que tuvo importancia por su peso de votos dentro de los partidos gobernantes. Para la clase obrera adquiere mucha importancia el análisis crítico de la actuación del Bloque Minero, porque pone en evidencia las nuevas condiciones políticas y sociales dentro de las cuales se ven obligados a actuar los líderes obreros y también las limitaciones del parlamento como escenario de la lucha revolucionaria.

Durante la campaña electoral se tenía la impresión de que todos los candidatos se identificaban con el programa revolucionario; más, ya en plena labor parlamentaria, saltaron a primer plano el carrerismo y las ambiciones personales. El Bloque Minero estaba lejos de constituir un grupo homogéneo, se llegó al extremo de que uno de sus miembros, Rojas, estaba prácticamente identificado con el PIR, uno de los mayores enemigos del movimiento revolucionario en ese entonces, otro, Costa la Torre, se aproximaba más al PURS, el partido de gobierno de turno, que a la Tesis de Pulacayo. Junto a los pocos militantes trotskystas y a los dirigentes sindicales que más tarde se convirtieron en tales, se encontraban elementos formados en la escuela movimientista y que momentáneamente sumergidos en el radicalismo obrero, estaban interesados en el colaboracionismo clasista y en el reformismo y acaso en el retorno a un régimen tipo MNR.

Entre estos últimos debe mencionarse especialmente a Lechín y Mario Tórres. El trabajo realizado por el Bloque Minero Parlamentario en tales condiciones negativas resulta admirable. Las posiciones tajantes que había adoptado la clase obrera permitieron al núcleo revolucionario conducir a los parlamentarios mineros hacia actitudes verazmente revolucionarias.

En las discusiones del congreso de Telamayú (junio de 1948), reunión en la que chocaron abiertamente los trotskystas contra los movimientistas y el bloque formado por el Ministro de Trabajo, se dejó establecido que si bien el parlamento tiene la posibilidad de convertirse en tribuna revolucionaria, su adecuado aprovechamiento desde el punto de vista proletario tropieza con enormes obstáculos; es preciso que existan revolucionarios capaces de realizar esta tarea. Los obstáculos nacen de la mala calidad del equipo de dirigentes que van a las cámaras. La lucha parlamentaria es esencialmente política. Los dirigentes sindicales salidos del tradeunionismo y que arrastran entre muchos prejuicios el "apoliticismo", son naturalmente proclives al oportunismo. Como consecuencia de su incapacidad de generalizar y de pensar dialécticamente, consideran los problemas de un modo aislado, provinciano, y en ningún caso como parte del proceso de liberación del proletariado. Por eso no es raro que un día aparezcan levantando la bandera del PURS, del MNR y hasta del POR. Siguiendo esta línea oportunista los dirigentes, considerados individualmente, pueden salir ganando, al menos momentáneamente, pero el movimiento obrero como tal concluye perjudicado ³⁷.

37- Acta de las sesiones del Congreso de Telamayú, una copia en los archivos de G.L. Como es tradicional, no vieron la luz pública las actas y otros documentos de esta reunión.

En los períodos de reflujo del proceso revolucionario, de caída del movimiento obrero, el parlamentarismo llega a ocupar un primer plano; se convierte en el centro de la lucha por la defensa de las garantías democráticas y de las conquistas sociales amenazadas por la reacción.

Se trataba en 1947 de levantar una trinchera de combate en el seno mismo del Legislativo, controlado por la rosca mediante sus abogados y políticos; de transformar al parlamento en el canal que permitiese llegar hasta las capas más amplias de explotados la palabra orientadora de la vanguardia del proletariado; de hacer de él la caja de resonancia de la denuncia cotidiana de los atropellos patrono-gubernamentales y de la conducta vergonzosa de la reacción. La experiencia enseña que los encargados de cumplir misiones tan importantes en un período depresivo deben encontrarse debidamente templados en la disciplina partidista y en la doctrina marxista.

Algunos creían que la actividad parlamentaria no era más que la prolongación de la sindical. Los hechos pusieron en evidencia que el parlamentario obrero y revolucionario debe seguir manteniendo, igual que en las filas sindicales, su carácter de combatiente al servicio de su clase. Se trata no únicamente de un simple cambio de ocupación, sino del trasplante de un ambiente social y político a otro. El parlamento es campo abonado para que prosperen las ilusiones de armonía entre las clases, entre el capital y el trabajo; para que cobre cuerpo el arribismo de los burócratas sindicales. Estas razones explican por qué la llegada al parlamento significó la prueba de toque que difícilmente pudieron resistir los dirigentes obreros. Las flaquezas de las direcciones sindicales y de la misma clase flotaron hasta un primer plano.

De manera general, el dirigente, que es producto casi exclusivo de la lucha tradeunionista, rutinaria y monótona, se mueve bajo la presión directa de las masas y del capitalista. En los períodos de ascenso, el grueso del proletariado amenaza con sobrepasar su propia dirección y le obliga a radicalizarse, que por otra parte, le sirve a ésta para mantener su situación de predominio. Cuando declina el empuje de la clase, es el dirigente el que soporta de manera directa la presión patronal, se deja llevar por la corriente y adopta actitudes mucho más reaccionarias que el resto de la clase. En todos los períodos, la dirección está siempre más a la derecha que las masas.

Hay un hecho nuevo, que hasta la experiencia vivida por el Bloque Minero Parlamentario no fue analizado. Para el dirigente sindical que llega al parlamento la presión de las masas se atenúa o desaparece; contrariamente, crece sobre él la influencia de la clase dominante, que se manifiesta en muchas formas, desde el soborno descarado o la compra del voto mediante la concesión de mejoras provinciales, hasta el halago periodístico, los banquetes o la apertura de los salones. El trabajador apenas salido de la vida miserable de las minas tiene un permanente enemigo en la magnificencia y la fastuosidad del nuevo ambiente que le rodea. Hay un abismo entre el salario del peón y la dieta parlamentaria, diferencia que se proyecta inmediatamente a los planos social y político. El parlamentario obrero casi automáticamente se aburguesa; todo le incita a delinquir y el peligro se agiganta porque casi siempre no encuentra apoyo ni siquiera en su propia organización. Nuevamente hay que concluir que sólo una elevada conciencia política y el celoso control partidista pueden ayudar a salvar a los trabajadores convertidos en parlamentarios.

La lucha sindical es diferente a la parlamentaria, pese a que ambas no son más que diversas modalidades de la lucha de clases. En el parlamento hay que enfrentarse a los hombres más hábiles de la reacción, al mecanismo destinado a sojuzgar al pueblo, a la gran prensa que fabrica la opinión pública en base a la mentira y la deformación de los hechos. La finalidad básica del parlamento es la de facilitar a la clase dominante la estructura jurídica indispensable para que legalmente siga explotando a la mayoría nacional. Los parlamentarios obreros tienen que combatir con la ley en la mano a los legisladores burgueses o explicar el significado de la ley, desde el punto de vista obrero, para así beneficiar en alguna forma a los oprimidos. Simultáneamente, tiene la obligación ineludible de demostrar a los trabajadores que toda la legislación, inclusive la del trabajo, está destinada, en último término, a defenderlos fundamentos del régimen de la propiedad privada, vale decir, de la perpetuación de la explotación del proletariado por el capitalista. La lucha exitosa en el parlamento está, en gran medida, condicionada por el bagaje cultural del dirigente obrero. Esa cultura debe abarcar desde el campo sindical hasta el demoliberal. Ciertamente que el partido político puede subsanar en cierta manera la deficiencia cultural de los sindicalistas, pero éstos tienden a emanciparse de todo control de esa naturaleza. La actuación por encima de las agrupaciones partidistas permite el libre florecimiento del carrerismo social, político y hasta económico, esto porque el dirigente sindical fácilmente puede negociar su influencia sobre las bases.

El Bloque minero Parlamentario tuvo que enfrentarse no sólo con el aburguesamiento y oportunismo de algunos de sus elementos sino con su tremenda incultura. Seguramente que se destinó mayor cantidad de energía a la lucha contra

estos factores internos que a los combates contra el enemigo externo.

Los parlamentarios obreros de épocas anteriores, por fidelidad a su ideología, por militar en un partido extraño a su clase o por haber resultado víctimas del aparato camaral, insensiblemente se deslizaron hacia la mistificación del parlamento y lo convirtieron en fetiche. Afloró la teoría de que era suficiente el denuedo de los legisladores del pueblo para que las masas, sin desarrollar esfuerzo alguno, recibiesen como obsequio su liberación total. Contrariamente, los componentes del Bloque Minero Parlamentario, incluyendo a aquellos que se pasaron a las filas de la rosca, en ningún momento desarrollaron semejante doctrina y estaban seguros que no había más camino que subordinar la actividad parlamentaria a la actuación y movilización de masas.

En la "Tesis de Pulacayo" ya se encuentran señaladas las limitaciones del parlamentarismo, incluso cuando se impulsa en las condiciones más propicias. Esas limitaciones nacen de su naturaleza burguesa (ciertamente que nuestro parlamento pretende ser burgués, pero no alcanza un gran desarrollo como tal, pero aunque se materializase plenamente aquella tendencia no desaparecerían sus limitaciones porque las cámaras legislativas carecen de suficiente poder para ejecutar sus decisiones), del lugar que ocupa dentro de un régimen presidencialista y, también, del carácter semicolonial del país cuya consecuencia inmediata es el estrangulamiento de las instituciones democráticas. Refleja, a su modo, la lucha de clases; la expresa de manera deformada. La acción parlamentaria no puede ir más allá del derecho burgués, vale decir, de los fundamentos de la propiedad privada. El derecho, conforme señala Marx, no es más que la voluntad de

la clase dominante hecha ley. Los "socialistas" que se aferran al método parlamentario parecen olvidar que la Constitución es el muro infranqueable que limita la acción parlamentaria; dentro de ella pueden introducirse ciertas reformas y nada más. La Constitución, también a través de sus capítulos sobre derechos y garantías individuales y sobre el régimen social y económico, garantiza y defiende el régimen social imperante. Las leyes aprobadas por las cámaras legislativas no pueden sobrepasar este marco. Esto quiere decir que las reformas legales, incluso cuando se refieren a disposiciones de carácter social, sólo pueden adoptarse si no niegan el sistema de explotación del asalariado por el capitalista. Los parlamentarios obreros de otras épocas contribuían, a veces sin saberlo, a adormecer al proletariado con la ilusión de que, a la larga, puede conseguir su liberación como resultado de las leyes emanadas del parlamento rosquero. Demás está decir que la doctrina y la historia enseñan que el problema vital de la sociedad contemporánea, el destino de la propiedad privada, no se soluciona en las urnas electorales y mucho menos a través de los discursos parlamentarios, esa solución será producto de la movilización revolucionaria de las masas que debe conducirlos a la toma del poder político.

Uno de los mayores méritos del Bloque Minero radica en haber llevado hasta los trabajadores la enseñanza de la experiencia sangrienta y dolorosa, en sentido de que no deben esperar que el parlamento solucione sus problemas vitales. Está latente en todos sus actos la certeza de que si no se quiere volver a ser objeto de burlas y traiciones, la clase obrera debe confiar únicamente en sus organizaciones y en su propia fuerza y no abandonarse en brazos del parlamentarismo. El conflicto obrero-patronal que culmina trágicamente en la masacre

blanca de Catavi (1947) subraya con rasgos sombríos la total incapacidad de nuestro parlamento. Viajaron a las minas nutridas delegaciones diputadiles, donde se pronunciaron encendidos discursos y se cosecharon aplausos y mixturas; se prometió dar una nueva legislación social, se comprometieron solemnemente destrozar a la gran minería, juraron ofrendar sus vidas en defensa del proletariado y muchas cosas más.

Sin embargo, llegada la oportunidad, se negaron a dar sus votos por la causa obrera. Tanto promesa y tanta palabra bonita fueron lanzadas para poder engañar mejor a los explotados.

El trabajador sabe, por las cicatrices que ostenta en su pellejo, que el gobierno es un monstruo que lo aplasta en todo momento, que dispone de un descomunal aparato, cuyo mecanismo no alcanza a comprender, y que se identifica totalmente con el capitalista. La teoría de que el gobierno se ejerce mediante tres poderes independientes y que guardan un perfecto equilibrio entre sí no pasa de ser una ficción jurídica en cualquier país democrático y en Bolivia adquiere contornos tragicómicos. Dentro del Estado, en los hechos, existe un solo poder que merece el nombre de tal: el Ejecutivo. No en vano se resume en él todo el poder compulsivo del Estado. El Legislativo y el Judicial se limitan a coadyuvar la labor coercitiva del Ejecutivo. La formación de las leyes y su cumplimiento están supervigiladas por el poder que tienen en sus manos la policía y el ejército. Con una presunción que mueve a risa, los honorables legisladores se ufanan de ser autores de la ley, pero se niegan a pregonar la verdad de que el Ejecutivo es el autor de los legisladores. Dos ejemplos: el Ministro de Gobierno de Montes decía a sus subalternos: "El

Prefecto que no gana elecciones no es Prefecto”, el Presidente Saavedra obligaba a “sus” diputados a leer los proyectos de ley y sus discursos que él redactaba. En nuestro país el parlamento es un simple apéndice del Poder Ejecutivo, sanciona las leyes que éste necesita para seguir funcionando o para “legalizar” sus arbitrariedades. La oposición que ejercitan en su seno los partidos de derecha y los socializantes es una válvula de escape del descontento de las masas y carece de trascendencia porque no tiene la posibilidad de modificar, legalmente, la orientación del Ejecutivo. Los conflictos parlamentarios, conflictos puramente verbales, no pasan de ser tormentas en un vaso de agua.

El Bloque Minero partió de la certeza de que hay una sola posibilidad de que cese la política antiobrera y antinacional: el aplastamiento de su eje de sustentación, vale decir, del régimen de la propiedad privada capitalista. Este objetivo puede ser materializado por las masas en las calles y no por los discursadores en el parlamento. Este alcance revolucionario es el que no tiene, precisamente, la actividad parlamentaria en todas sus facetas, particularmente el recurso constitucional del control de los actos del Ejecutivo. El pasado y el presente enseñan, de manera inobjetable, que resulta improbable en extremo que se produzca la censura al gabinete cuando la interpelación es promovida por la minoría obrera. Con o sin voto universal, el Ejecutivo, que concentra en sus manos todos los recursos estatales tiene la posibilidad de introducir en el seno del parlamento una mayoría domesticada.

Los parlamentarios mineros promovieron interpelaciones, peticiones de informe, etc., pidiendo drástico castigo para los ministros autores de reiteradas masacres obreras y campesinas y de múltiples abusos. La mayoría parlamentaria,

invariable y fervorosamente, creyó su deber reiterar su confianza a los ministros que ordenaron asesinar a cientos de obreros. Todo quedó como denuncia vehemente, aplastada por el rodillo de la mayoría y también por el sistemático boicot de la gran prensa, que a pesar de llamarse "cuarto poder" depende umbilicalmente del visto bueno del Ejecutivo y de las empresas capitalistas.

En Bolivia, el parlamento apenas sí interesa a los explotados, esto debido a su tremenda mediocridad, reflejo de la miseria de nuestra democracia y de su completa subordinación a los dictados del Ejecutivo. Cuando la osada minoría se atreve a hablar en voz alta y poner al desnudo las tropelías gubernamentales, todo se resuelve con la medida simple, casi administrativa: la expulsión del parlamento de los revoltosos. Eso es lo que ocurrió con el Bloque Minero. Cuando el Ejecutivo tiene necesidad de agigantar sus atribuciones, a veces sin resistencia alguna, silencia o disuelve a uno de los supuestos poderes del Estado. Eso es lo que hizo Morales para rechazar la conspiración de los mineros propietarios.

El jefe del Bloque Minero Parlamentario en la Cámara de Diputados sostuvo en su informe al Congreso de Telamayu que los obreros al enviar a sus representantes al parlamento no deben descuidar el fortalecimiento de sus organizaciones y mucho menos apartarse del principio programático de que "la liberación de los trabajadores será obra de los trabajadores mismos". "Al convertir al parlamento en tribuna revolucionaria en realidad, hemos actuado en el parlamento como anti-parlamentarios". Podía creerse que elementos tan radicalizados se limitaron a impugnar la política gubernamental y no hicieron ni dijeron nada en defensa de las conquistas

sociales; contrariamente, esa defensa fue enérgica. Como dijeron los mismos actores, "esa defensa sin aspavientos, sin afán de engañar a nadie", siguió el camino de soldarse con la movilización de las masas, ciertamente un camino peligroso para la clase dominante. El gobierno reaccionó prestamente y puso en marcha una sistemática campaña contra los jóvenes parlamentarios, que en momento alguno dejaron de ser llamados demagogos y agitadores; se les acusó de hacer mal uso de las inmunidades establecidas por ley y de utilizarlas para conspirar. Ciertamente que no era una novedad, antes y ahora los opositores siempre fueron tratados de esa manera.

El ingreso de los componentes del Bloque Minero a las cámaras (recuérdese que los parlamentarios electos tenían sus credenciales tachadas, por falta de edad, por estar enjuiciados, por nulidad de elecciones, etc.) se debió, básicamente a la poderosa presión de las bases sindicales, que hicieron pública una resolución declarándose en pie de huelga, y también a la creencia que abrigaba el PURS de poder controlarlos políticamente o por lo menos neutralizarlos. ¿Cómo pudo nacer esta perspectiva después de que era por todos conocida la intransigencia revolucionaria de los representantes obreros? G. Lora denunció en los congresos mineros y en escritos de esa época y de fecha posterior que Mario Tórres llegó hasta la dirección pursista ofreciendo su cooperación al gobierno a cambio de la aprobación de sus credenciales de diputado. Esta sindicación en ningún momento ha sido satisfactoriamente desmentida. Una burguesía inteligente siempre puede razonar en sentido de que es mejor tener encerrados en el parlamento a los agitadores extremistas y no sueltos en medio de las masas. La maniobra queda anulada cuando se tiene decidido convertir al parlamento en tribuna revolucionaria. Cuando los hechos desbarataron las ilusiones persistas acerca de la

posibilidad de domesticar al Bloque Minero, las autoridades se empeñaron seriamente en dividirlo, a través del soborno de algunos de sus elementos y, de eliminarlo físicamente del Legislativo. En el informe del Bloque se lee: "Las taras heredadas del pasado amenazaban con estrangularnos a cada instante".

La falta de disciplina política y doctrinal de los elementos obreros que fueron llevados al parlamento dio lugar a que, en cierto momento la lucha por los altos intereses del proletariado fuese suplantada por la pugna miserable de las conveniencias personales. Parecía que iba a reeditarse la vergonzosa experiencia de la época de Busch, oportunidad en la que los "legisladores obreros" sucumbieron ante los halagos de la rosca o el irresistible hechizo del dinero. Gracias a poderoso empuje del movimiento sindical de la Federación de Mineros, no se produjo la defección colectiva del Bloque Minero, extremo que sorprendió a la rosca y a su prensa. Es entonces que se acentúa la campaña contra los parlamentarios obreros, en la que ocupan la misma trincheras el PURS, Acción Social Demócrata y el PIR. Un intransigente boicot, inspirado y dirigido desde el Palacio Quemado, buscó reducir a la inoperancia al Bloque Minero. La mayoría domesticada postergaba indefinidamente la aprobación de todo proyecto presentado por los parlamentarios obreros, aunque se refiriesen a problemas y necesidades provinciales. Todos los sectores políticos formaron un solo bloque para evitar que los mineros llegasen hasta las comisiones camarales, que tanta importancia tienen en la mecánica legislativa. Tal vez las ratas están dando fin en los archivos con los documentos que atestiguan la labor legislativa de los abanderados de la Tesis de Pulacayo. Estudios y proyectos sobre la reforma de la legislación social, el salario básico vital y la escala

móvil, la nacionalización de las minas, el problema indígena, etc., fueron arrinconados por el odio de los parlamentarios rosqueros y sus testaferros.

La estrategia del gobierno no era otra que hacer aflorar la pugna entre los objetivos revolucionarios del Bloque minero, inspirados en los intereses históricos del proletariado y las necesidades inmediatas de las masas obreras y de las grandes y pequeñas poblaciones. A la rosca se le antojaba argumento demoledor el estribillo de que la persistente y bulliciosa actividad de los senadores y diputados mineros no se cristalizaba en ventajas materiales y tangibles. En parte de la ciudadanía, cansada de los continuos actos de rebeldía, dicha propaganda surtió algún efecto; más no así entre los trabajadores que tercamente se resistían a retirar la confianza depositada en sus dirigentes, incluso en las peores épocas de la derrota y la bestial represión policial.

En el informe del Bloque minero se establece: "¿Hay necesidad de revisar nuestra técnica parlamentaria? La experiencia que hemos vivido y reseñado nos obliga a responder en forma negativa. Pero, hay que educar a un equipo de elementos capaces de desempeñar dignamente su misión. Es evidente que esta educación no puede realizarse satisfactoriamente en el marco sindical; sólo el partido político del proletariado puede proporcionar un tal equipo".

El gobierno se sintió vivamente preocupado por la osada actividad del Bloque Minero Parlamentario, que prácticamente se convirtió en la dirección del amenazante movimiento sindical. En el informe de Enrique Hertzog (1948) se denuncia el mal uso de las garantías democráticas por parte de los opositores: "La libertad de asociación y de reunión

ha servido para alentar los trajines de los conspiradores y asegurarles la impunidad; las inmunidades parlamentarias se han convertido en escudo que protege la labor francamente subversiva de algunos representantes nacionales, vinculados con organismos obreros de los que son dirigentes sindicales sin ser trabajadores ni tener nada en común con los intereses del trabajo” ³⁸. Los Estatutos de la Federación de Mineros establecen que los parlamentarios llevados por este sector sindical adquieren, de hecho, la calidad de dirigentes.

A medida que crecía el malestar social aumentaba la actividad de los componentes del Bloque Minero y, consiguientemente, también se acentuaba la campaña y represión gubernamental. Mamerto Urriolagoitia llegó al extremo de exigir al parlamento una ley destinada a “limitar los poderes sindicales a lo estrictamente lícito”, pues creía que el “uso y abuso del derecho sindical” era la causa de todo el malestar político. “El sistemático desarrollo de una actividad conspiratoria, por parte de los elementos que el pueblo boliviano expulsó del gobierno el 21 de julio de 1946, secundados por algunos agitadores que usurpan la categoría de dirigentes sindicales”. Urriolagoitia denunció que el llamado comunismo internacional había llegado a penetrar profundamente en los centros mineros. Las causas de este hecho alarmante: “La prédica anarquizante en el seno de las organizaciones sindicales, el empleo de las inmunidades parlamentarias contra el régimen democrático...” Los miembros del Bloque Minero fueron acusados como autores de los luctuosos sucesos de Siglo XX (mayo de 1949): “Descubierto el complot, fueron detenidos sus principales organizadores y dirigentes, algunos de los cuales ostentaban la condición de representantes nacionales” ³⁹. A

38- Enrique Hertzog, “Mensaje al H. Congreso Ordinario de 1948”. La Paz, 1948.

39- Mamerto Urriolagoitia, “Mensaje al H. Congreso Ordinario de 1949”,

pesar de todo, quedan algunas contribuciones al mejoramiento de la legislación social; por ejemplo, la distinción de prima y aguinaldo como dos beneficios diferentes.

Para los cuadros sindicales no es un misterio que la pugna, unas veces franca y ruda y otras subterránea y casi imperceptible, entre las tendencias revolucionarias y oportunistas llena prácticamente toda la historia del Bloque Minero. Algunas de las peripecias de esta lucha están consignadas en el folleto "Definición", que contiene varios documentos ⁴⁰. En una carta de 26 de octubre de 1947, dirigida al Bloque Minero y suscrita por Lora, se tipifica con bastante crudeza a las dos inclinaciones y se dan las razones de su lucha.

Una de las tendencias, cuya columna vertebral era la militancia porista y estaba apuntalada por dos o tres sindicalistas sin partido, se reclamaba del bolchevismo y decía expresarse, en el plano laboral, a través de los postulados de la "Tesis de Pulacayo". Logró ganar a lo más sano y vigoroso del BMP (el 50% de los votos) y dominó desde el congreso de Pulacayo hasta el de Colquiri. Su palabra llegó a ser la palabra oficial de la organización sindical; ante ella todos se doblegaron a regañadientes y hasta se esforzaron por identificársele, este fenómeno no fue el resultado de la madurez ideológica, sino de concesión de la presión de las bases obreras. En sus luchas dentro del BMP levantó como bandera la fidelidad a las resoluciones de los dos mencionados congresos.

La otra tendencia (Lechín-Torres) fue públicamente calificada por los marxistas como francamente oportunista, que según las circunstancias, se desplazaba desde "el rojo más

La Paz, 1949.

40 Guillermo Lora, "Definición" (cartas al Bloque Minero, a la FSTMB y al Presidente Hertzog). La Paz, s/f.

encendido hasta el pardo más oscuro". La mayor parte de sus componentes procedían del MNR y no lograron, o no quisieron, liquidar completamente los prejuicios y compromisos adquiridos en su militancia política anterior (la segunda variante es la más probable, pues presentían que más fácilmente que el radicalismo comunista podía llegar al poder el partido derrotado el 21 de julio de 1946). Su oportunismo le permitió ostentar un publicitado desprecio de los principios doctrinales y una indiscutible capacidad de mimetización con las actitudes asumidas por las masas. Durante los ascensos revolucionarios resultaron los más furiosos defensores de la Tesis de Pulacayo, aunque no se identificaban con su radicalismo, y durante la momentánea depresión pregonaron dar las espaldas a dicho documento y "obrar con moderación de acuerdo a las exigencias del momento". Los marxistas denunciaron que esta tendencia actuó al margen de los acuerdos de los congresos de Pulacayo y Colquiri y que desarrolló la peregrina teoría de que el BMP y la FSTMB debían actuar "de acuerdo al sentido común". Añaden la siguiente caracterización de los que consideran oportunistas: "Como no se encuentra clarificada la situación de los miembros o simpatizantes del MNR, han hecho un embrollo escolástico de sus aspiraciones, hablan lenguaje revolucionario y adoptan actitudes reaccionarias". Esta tendencia levantó la cabeza cuando se hizo evidente la momentánea depresión del movimiento obrero e inmediatamente planteó el problema de la dirección del Bloque Parlamentario (esa dirección estaba a cargo de Lechín en senadores y de Lora en diputados). Detrás de la pugna aparentemente personal estaba el choque de dos líneas políticas: una que sostenía la fidelidad a los principios revolucionarios y otra que aconsejaba hacer serias concesiones a la arremetida ronquera para poner a salvo las direcciones sindicales y los mismos privilegios parlamentarios.

En reuniones regulares se planteaba la orientación del Bloque y la misma suerte de las organizaciones obreras, por esta razón los parlamentarios obreros adquirieron una gran importancia y esto explica la enconada campaña oficialista descargada sobre ellos.

La disputa entre las dos tendencias se agudizó también debido al apoyo que la inclinación moderada recibió de las diversas manifestaciones de la reacción, pues así combatía a la Tesis de Pulacayo. Esta lid no sólo rompió la unidad de acción del Bloque, sino que, por momentos redujo a cero su actividad.

La conducta y las ideas de los parlamentarios mineros y de las tendencias a las que pertenecían fueron sometidas a la gran prueba de la lucha contra el imperialismo norteamericano. En ese entonces la expresión más cínica de la política colonialista de los Estados Unidos se llamaba Plan Truman. El Presidente norteamericano en su discurso de 20 de enero de 1940, hizo referencia al papel trascendental de los Estados Unidos, al hacer frente a la "necesidad más apremiante de nuestra época: que los hombres aprendan a convivir en paz y armonía". Para enfrentar a esa necesidad se bosquejaron cuatro líneas maestras de la política exterior de la metrópoli: Primera, apoyar con tesón a las Naciones Unidas y sus organismos. Segunda, continuar los programas de rehabilitación mundial, entre ellos, el de Recuperación Económica de Europa, y el de convenios de reciprocidad comercial. Tercera, fortalecer a las naciones amantes de la libertad contra los peligros de la agresión. Cuarta (de aquí proviene el nombre de "Punto Cuarto") contribuir al progreso de las regiones insuficientemente desarrolladas en el orden económico, proporcionándoles ayuda económica, y a base de cooperación, fomentar la inversión de capital en esas

regiones ⁴¹. El Punto Cuarto, que fue el dogal puesto al cuello de la economía y política bolivianas, no trajo más novedad que llevar hasta su punto culminante el inevitable pillaje que importa la exportación de capitales del centro imperialista a la colonia. El Plan Truman, que hizo perder la cabeza a nuestros "nacionalistas" fue la expresión del gesto arrogante del imperialismo victorioso dispuesto a sacar el mayor provecho posible de su privilegiada posición a costa de la miseria de los países dependientes. Las garantías exigidas por los yanquis para la inversión de sus capitales y la imposición de trato preferencial para sus intereses, importaron la directa participación en la política interna y la subordinación de toda la actividad nacional a los intereses foráneos.

Cuando el jefe del Bloque en diputados denunció públicamente el carácter colonialista del programa Truman los elementos movimientistas se creyeron obligados, violando decisiones concretas de los últimos congresos mineros, a dejar establecido que no tenían el menor interés en la lucha anti-yanqui y que era deber del gobierno perseguir a los comunistas y no a ellos. Esta inconducta fue señalada por los marxistas como una verdadera traición y llevó al Bloque Minero al borde mismo de la escisión.

Los acontecimientos posteriores, la masacre de mayo de 1949 y la huelga general que siguió no permitieron que la lucha interna en el Bloque Minero se desarrollase normalmente. Es innegable que esa pugna se encaminaba velozmente hacia la ruptura, y tarde o temprano, se hubiese proyectado en el plano de la conquista del control de las bases obreras. Agudizada la represión gubernamental y cuando fue preciso

41- *"Informe del Comité De Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos"*, La Paz, 1949.

colocarse a la cabeza de las masas amenazadas nuevamente con el asesinato colectivo, los parlamentarios extremistas se ubicaron en primera fila y naturalmente resultaron actuando como la dirección efectiva de la Federación de Mineros.

La agitación política y la inestabilidad del gobierno se vieron acentuadas por los trajines conspirativos del MNR. En ese entonces el PIR era ya un indiscutido partido de orden. En tales circunstancias, la osada actividad política y sindical de los principales miembros del Bloque Minero Parlamentario y, particularmente, la convulsión huelguística que siguió a la masacre de Siglo XX de 28 de mayo de 1949 ya no tenían cabida en los límites de la menguada democracia boliviana. Había llegado la hora del aplastamiento del Bloque Minero, que se consumó contando con la complicidad de la mayoría parlamentaria e inclusive de ciertos "marxistas".

Los parlamentarios mineros, junto a connotados líderes del MNR, fueron criminalmente enjuiciados a fines de julio de 1949, contra quienes el Juez Instructor Primero en lo Penal de La Paz dictó auto cabeza de proceso. El 3 de agosto el Fiscal del Distrito, Belisario Illanes S., se dirigió al Ministro de Gobierno, Alfredo Mollinedo, para que tramitase la licencia y desafuero de los parlamentarios enjuiciados. Se les acusaba de ser autores de la agitación social y de la muerte de rehenes en Siglo XX. "La Cámara de Diputados no debe proteger la impunidad de los expresados delitos. Su obligación moral, legal, constitucional, es entregarlos a la justicia común para que los juzgue... La H. Cámara de diputados y el Senado tampoco pueden permitir con tanta impunidad que los agitadores profesionales... prostituyan la organización de los sindicatos obreros convirtiéndolos en partidos políticos de aviesa trayectoria y fomenten, como lo han venido haciendo,

a lucha de clases, la apropiación de la riqueza pública y privada que pretenden consumir los autores de esos crímenes” ⁴² Como se ve, se les atribuía casi todos los delitos catalogados en el Código Penal. El 16 de septiembre de 1949, la Cámara de Diputados, bajo la Presidencia de Julio Télles Reyes, procedió al licenciamiento de los “agitadores”. Transcribimos la respectiva resolución.

“La H. Cámara de Diputados resuelve:

“Conceder licencia para el enjuiciamiento criminal de los diputados Guillermo Lora, Mario Tórres, Hernán Siles Zuazo, Mario Diez de Medina, Raúl Lema Peláez, Renán Castrillo, Edgar Núñez Vela, Rubén Julio, Alfredo Galindo y Luis Peláez Rioja, a objeto de que sean sometidos a la jurisdicción de los jueces competentes, quedando en suspenso en el ejercicio del mandato popular hasta tanto la justicia se pronuncie declarando su inocencia o culpabilidad”.

* ***Tema de la “Historia del movimiento obrero”***

42- *Comunicación del Ministerio de Gobierno, Justicia e Inmigración a la Cámara de Diputados. la Paz, 8 de agosto de 1949.*